

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 7131

#### LORQUÍ

#### EDICTO

Por don Gabriel Torrente Cuevas, en nombre y representación de Construcciones G.G.G., S.L., se ha solicitado licencia de apertura de la actividad de comercio mayor y menor de gasolina para surtido de vehículos, con emplazamiento en Polígono Industrial de Lorquí.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, 19 de junio de 1991.—El Alcalde.

Número 7132

#### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado Distribuidora Uribe, S.A., licencia para la apertura de venta mayor de productos alimenticios, droguería y perfumería, en carretera de Beniaján, 58, Murcia (expediente 794/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 14 de junio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7133

#### JUMILLA

#### EDICTO

Por doña Dolores Martínez Martínez se ha solicitado licencia para establecer una actividad de salón para máquinas recreativas y de azar, tipo A, con emplazamiento en Avenida de Nuestra Señora de la Asunción, número 18, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Jumilla, 30 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7134

#### ÁGUILAS

#### ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de calificar el concurso libre de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Recaudador está integrado por los siguientes miembros:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, titular; y don Manuel López Amador, Teniente de Alcalde, suplente.

#### Vocales:

Don Francisco Alcolea López, titular; y don Jesús García Fernández, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Piñero de Gea, titular; y don Antonio Jover Pérez, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Jover Pérez, titular; y don José Piñero de Gea, suplente, como Tesorero.

Don Ramón Román Díaz, titular; y doña Esther Soto Martínez, suplente, en representación de la Junta de Personal.

Don Fernando Martínez Sánchez, titular; y doña Consuelo Díaz Mateu, suplente, como funcionarios del Ayuntamiento.

Secretario: don Mariano Campos López, Secretario de la Corporación, titular; y doña Consuelo Díaz Mateu, Técnico de Administración General, suplente.

Se comunica igualmente que el día 29 de julio de 1991, a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial se iniciarán las pruebas selectivas.

Águilas, 7 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 7089

#### SANTOMERA

#### EDICTO

Por don Ángel Hernández Jiménez se ha solicitado legalización de taller mecánico, con emplazamiento en calle La Ermita, 16, Siscar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 24 de mayo de 1991.—El Alcalde.